

NOTA INFORMATIVA

Presentación de documentación previa a la formalización de los contratos.
Personas relacionadas en la **Resolución de 29 de julio de 2022**.

A los efectos de la presentación de la documentación requerida, previa a la formalización de contratos de las personas que han obtenido plaza en la convocatoria de acceso libre a plazas vacantes de Profesor del Instituto de Idiomas (Resolución de 18 de junio de 2021), relacionadas en la Resolución de 29 de julio de 2022, se informa lo siguiente:

El plazo para presentar la documentación previa a la formalización de los contratos estará abierto entre **el 1 y el 14 de septiembre de 2022**, ambos días inclusive.

Dicha documentación, que se enumera a continuación, deberá ser presentada a través del **Registro General o Auxiliar** de la Universidad de Sevilla de forma **presencial**, previa solicitud de cita en la dirección: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php>

- a) Original y fotocopia para su cotejo, del título académico exigido para el acceso a la plaza. En el caso de titulaciones extranjeras se deberá también aportar original y fotocopia de la homologación o equivalencia del título.
- b) DNI ó NIE en vigor.
- c) Documentos originales y copia de aquellos méritos valorados en la fase de concurso (únicamente se aportarán los méritos referidos a la experiencia profesional y formación obtenidos fuera del ámbito de la Universidad de Sevilla).
- d) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme (se adjunta **Anexo I** para su cumplimentación). Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.
- e) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría laboral expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada o por cualquier otro facultativo colegiado.

Este certificado, será expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad en caso de que la persona trabajadora preste servicios actualmente en la Universidad de Sevilla, previa solicitud al correo electrónico reconocimientos@us.es. El certificado será remitido de oficio por dicho Servicio al órgano gestor.



ANEXO I

(DECLARACIÓN JURADA O PROMESA)

D./D.^a _____,
con domicilio en _____
y D.N.I. n.º _____.

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a personal
laboral fijo en la plaza de _____

de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado/a mediante expediente
disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y
que no se halla inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas
mediante Sentencia Judicial firme.

En _____ a ____ de _____ de 2022.